Gobernación de Itapúa
Gestión y Compromiso

ADENDA N° 01 – CONTRATO N° 17/19

"Provisión de Arreglos Florales para la Gobernación de Itapúa – Plurianual – Ad Referéndum"

La Gobernación de Itapúa, identificada como **LA CONTRATANTE** en la presente Adenda contrato de Adquisición de Bienes, con domicilio en la Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el **Señor Gobernador ABG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P. y la EMPRESA Florería La Orquídea** del **SEÑOR CÉSAR LUÍS BARÚA BÁEZ**, con domicilio en la calle Juan León Mallorquín e/ Villarrica y Tomás Romero Pereira, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay; de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato N° 17/2019 para la "Provisión de Arreglos Florales para la Gobernación de Itapúa – Plurianual – Ad Referéndum".----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs.
1	90151802-042	Provisión de arreglos florales - (Centro de mesa)	Unidad	UNIDAD	1	90.000
2	90151802-042	Provisión de arreglos florales-(Centro de mesa)	Unidad	UNIDAD	1	200.000
3	90151802-042	Provisión de arreglos florales - (Centro de mesa)	Unidad	UNIDAD	1	150.000
4	90151802-042	Provisión de arreglos florales (Corona)	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000
5	90151802-042	Provisión de arreglos florales (Corona)	Unidad	UNIDAD	1	300.000
6	90151802-042	Provisión de arreglos florales (Corona)	Unidad	UNIDAD	1	150.000
7	90151802-042	Provisión de arreglos florales (Corona)	Unidad	UNIDAD	1	50.000
8	90151802-042	Provisión de arreglos florales (Centro de mesa)	Unidad	UNIDAD	1	250.000
9	90151802-042	Provisión de arreglos florales (Corona)	Unidad	UNIDAD	1	250.000
10	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	UNIDAD	1	250.000
11	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	UNIDAD	1	180.000
12	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	UNIDAD	1	200.000
13	90151802-042	Provisión de arreglos	Unidad	UNIDAD	1	300.000

GOBERNACION ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

		florales				
14	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	UNIDAD	1	200.000
15	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	UNIDAD	1	150.000
16	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	UNIDAD	1	150.000
17	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	UNIDAD	1	220.000
18	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	UNIDAD	1	200.000

Siendo la presente Adenda al Contrato, por un monto de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).----------

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del año 2.019.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sr. César Luís Barúa Báez
Florería La Orquídea – Prestador del Servicio